



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2013.

CIRCULAR No. 31

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a las actividades sustantivas contenidas en el Programa Institucional de Capacitación Electoral 2013, específicamente a la actividad *Análisis realizado de la normatividad y estrategias utilizadas en el pasado Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* (05-02-11-16-01).

Al respecto, con fundamento en el artículo 69, fracción III y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, adjunto a esta Circular les envío el documento "*Programa de trabajo para evaluar el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla y detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales*", aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Tercera Sesión Ordinaria, el 14 de marzo de 2013, con el propósito de que instruyan al responsable de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE) de su Distrito y/o Líder de Proyecto correspondiente, de acuerdo con la relación que se presenta en la página 22 del documento enunciado, para atender las siguientes indicaciones:

1. Cada DCEECyGE o Líder de Proyecto revisará un tema específico relacionado con la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. En el Anexo 1 del documento referido, se encuentra el formato que utilizarán para sistematizar las observaciones y aportaciones que realicen. Además del tema asignado, podrán enviar aportaciones de otro(s) tema(s), si así lo consideran pertinente.
2. En relación con el mecanismo de evaluación previsto en la página 18 del referido programa, los DCEECyGE y aquellos Líderes de Proyecto que hayan sido designados como encargados de la Dirección de Capacitación de algún Distrito durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, deberán contestar de forma detallada el cuestionario identificado como Anexo 2 del documento en mención.
3. Una vez que se requisiten el formato y el cuestionario respectivos, deberán enviarse, a más tardar el **martes 9 de abril del año en curso**, al correo electrónico contacto.capacitacion@iedf.org.mx



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2013.

CIRCULAR No. 31

Al respecto, deberán identificar en el nombre de cada archivo el número de la Dirección Distrital correspondiente, de acuerdo al siguiente ejemplo:

16 DD formato_operativa
16 DD cuestionario_didactica

4. Una vez sistematizada la información recibida por parte de las Direcciones Distritales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) convocará a reuniones de trabajo durante los meses de abril y mayo, para la revisión de las mismas.

Finalmente, y en caso de existir dudas o aclaraciones respecto del llenado del formato y/o cuestionario, podrán comunicarse a las extensiones 4268 y 4230 de la DECEyEC.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Gregorio Galván Rivera. Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.
Lic. Martha Loya Sepúlveda. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Presente.
Archivo.

BVM/RRZS/MLS